

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312056690**

**CENCOSUD RETAIL S.A.
81.201.000-K
AV. KENNEDY #9001 LAS CONDES, SANTIAGO
HIPER-
SUPERMERCADOS,VTA:ALIMENTOS,ROPA,LICORES,VEH.MOT,ELECTRO,SI**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS Y/O FACTURAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

PROVIDENCIA, 27/04/2012

RES. EX. N° 77312004666 /

VISTOS: La solicitud de fecha 17 de abril de 2012 presentada por el contribuyente ya indicado, por la que pide la referida autorización.

CONSIDERANDO: 1.- Que la solicitud recae en la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que funcionará(n) en AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 1066, comuna de CONCEPCION.

RES. EX. N° 1502 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, RES. EX. N° 1118 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2004 Y RES. EX. N° 1717 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2008, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MAQUINAS

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	742	41FFC54	01	216101
IBM 4800	741	41RZ461	02	216102
IBM 4800	741	41RX112	03	216103
IBM 4800	741	41RZ414	04	216104
IBM 4800	741	41RZ439	05	216105
IBM 4800	741	41RZ437	06	216106
IBM 4800	741	41RZ411	07	216107
IBM 4800	741	41RZ433	08	216108
IBM 4800	742	41FFB85	09	216109
IBM 4800	742	41FDP81	10	216110
IBM 4800	742	41AGFPW	11	216111
IBM 4800	742	41AGFMY	12	216112
IBM 4800	742	41DRA19	13	216113
IBM 4800	742	41FDV76	14	216114
IBM 4800	742	41ZGB91	15	216115
IBM 4800	742	41MAK38	16	216116
IBM 4800	742	41MPV54	17	216117
IBM 4800	742	41FDW70	18	216118
IBM 4800	742	41DFX02	19	216119
IBM 4800	742	41DFX19	20	216120
IBM 4800	743	41CPTY4	21	216121 FACTURAS

2.- Que en estas circunstancias, se estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras indicados en el(la)(los)(las) Res. Ex. antes citado(a)(s).

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de boletas y/o facturas, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella(s) produce(n), provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Asimismo, en el frontis de cada máquina deberá adherirse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas.

Esta resolución quedará sin efecto automáticamente cuando, en forma copulativa:

Devuelva la presente resolución (en caso de derogación total) o fotocopia de la misma (en caso de derogación parcial), junto con las etiquetas autoadhesivas respectivas proporcionadas por el Servicio.

Funcionario competente proceda al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) correspondiente(s), dejando constancia de ello en Libro de Ventas Diarias.

No se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por resolución del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV D.R.M.S. ORIENTE

D.R. CONCEPCION - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO

CENCOSUD RETAIL S.A. SISPAD 77312056690

AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS Y/O FACTURAS

POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

MRC/elf